

AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S. A.*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de «Ayco Grupo Inmobiliario, Sociedad Anónima», ha acordado celebrar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 10 de abril de 2001, a las doce horas, en Madrid, plaza de la Independencia, número 5, tercera planta, y en segunda convocatoria, el día 11 de abril, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y consolidadas, informe de gestión y aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2000, así como la aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2000.

Segundo.—Prórroga del nombramiento de Price Waterhouse & Coopers como entidad auditora para el ejercicio 2.001.

Tercero.—Dimisión de Consejero, fijación del número de miembros del Consejo y nombramiento de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Documentación de acuerdos.

Quinto.—Redacción, Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Para asistir a la Junta será indispensable la posesión, como mínimo, de 50 acciones. Los poseedores de menos de 50 acciones podrán agruparse a nombre de uno de ellos para la asistencia de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar toda la documentación relativa a cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, informe de gestión y informe de Auditores de cuentas correspondiente al ejercicio 2000. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien los señores accionistas podrán solicitar su envío gratuito por correo a sus domicilios particulares.

Madrid, 21 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.214.

BANKINTER, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de «Bankinter, Sociedad Anónima», en reunión de fecha 14 de marzo de 2001, ha convocado Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el edificio AGF-Unión Fénix, paseo de la Castellana, 33,

28046 Madrid, el día 18 abril de 2001, a las trece horas, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no alcanzarse el quórum necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora del día 17 de abril de 2001, con el fin de adoptar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria), informe de gestión, propuesta de aplicación del resultado de «Bankinter, Sociedad Anónima», así como de las cuentas y del informe de gestión del grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la distribución de dividendos en el ejercicio 2000.

Tercero.—Nombramiento, ratificación y fijación del número efectivo de Consejeros.

Cuarto.—Reelección de Auditor de cuentas para el ejercicio 2001.

Quinto.—Modificación de los artículos 26 (duración del cargo de Consejero) y 32 (retribución de los Administradores) y nuevo artículo 43 (comunicaciones electrónicas) de los Estatutos sociales y autorización al Consejo de Administración para aprobar un texto refundido de los Estatutos sociales.

Sexto.—Información sobre la amortización de la «II Emisión de obligaciones convertibles para empleados de Bankinter 2000» y sobre la «III Emisión de obligaciones convertibles para empleados de Bankinter 2001» aprobada por el Consejo de Administración de 17 de enero de 2001, de acuerdo con la autorización de la Junta general de 13 de abril de 2000.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, de acuerdo con el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante la emisión de acciones de cualquier modalidad, con delegación para la exclusión del derecho de suscripción preferente.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la emisión de obligaciones y valores en general, de cualquier naturaleza y modalidad, incluidas obligaciones convertibles o canjeables en acciones, con delegación para la exclusión del derecho de suscripción preferente.

Noveno.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición directa o indirecta, de acciones propias con los requisitos legales, y para la enajenación y amortización de las mismas, el aumento o reducción de capital con cargo a reservas y la distribución a accionistas de la prima de emisión de acciones.

Décimo.—Aprobación de un sistema retributivo referenciado al valor de las acciones del Banco a favor de los administradores y directivos.

Undécimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, ejecutar, subsanar y desarrollar los acuerdos de la Junta general, para solicitar la cotización de los valores y para el depósito de las Cuentas Anuales.

Duodécimo.—Aprobación del Acta de la Junta general.

Asistencia: Tendrán derecho de asistencia los titulares de 600 o más acciones, siempre que las tengan inscritas a su nombre con cinco días de antelación al de la Junta, pudiendo agruparse a estos efectos los titulares de menor número de acciones.

Los accionistas que deseen asistir personalmente a la Junta general podrán utilizar la tarjeta de asistencia facilitada por la Sociedad o solicitarla a través de cualquiera de los medios que se señalan más adelante.

Los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista, a través de medio válido conforme a la Ley o los Estatutos sociales, expresando en el documento impreso o electrónico de delegación:

La persona que asistirá en lugar del accionista; en caso de no impartirse, se entenderá que la representación se otorga en favor del Presidente del Consejo de Administración.

Las instrucciones sobre el sentido del voto; en caso de no impartirse, se entenderá que el representante ha de votar a favor de las propuestas que se formulen por el Consejo de Administración.

Información: De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas, a partir de la publicación de esta convocatoria, tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a solicitar, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los siguientes documentos:

1. Cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias), informe de gestión y Propuesta de aplicación del resultado de «Bankinter, Sociedad Anónima» y del grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2000.

2. Informes de los auditores de cuentas sobre los estados financieros de «Bankinter, Sociedad Anónima» y grupo consolidado de los ejercicios 1998, 1999 y 2000 y sobre el punto octavo del orden del día.

3. Informe y texto íntegro de las propuestas de modificación de los artículos 26, 32 y nuevo artículo 43 de los Estatutos sociales y de las propuestas de acuerdos correspondientes a los puntos séptimo y octavo del orden del día.

Los accionistas pueden solicitar la tarjeta de asistencia, así como la documentación expresada, a tra-